

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	EJECUTOR			 el Tolima nos une
	SECTERARIA DE SALUD			
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYETOS DE INVERSIÓN			

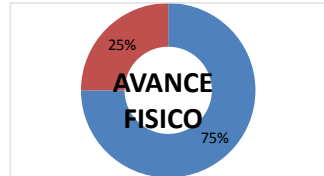
CÓDIGO PROYECTO:	2021-73000-0119	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Salud pública		
PROYECTO:	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA		
OBJETIVO:	Disminuir la tasa de morbilidad en enfermedades Crónicas no Transmisibles en el Departamento del Tolima, Adaptar según las costumbres de nuestra población, los hábitos y correctos estilos de vida saludables, sin modificar las culturas y las tradiciones -Realizar prácticas de auto cuidado y estilos de vida saludables por parte de la comunidad -Fortalecer la capacidad técnica, científica y operativa del personal en salud en el manejo de los protocolos de las enfermedades crónicas no transmisibles y realizar prevención en la comunidad para lograr una correcta salud orla y		
CÓDIGO META	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP33	Realizar promoción, asistencia tecnica, articulación intersectorial y vigilancia a la adherencia a las guias de practica clínica y ruta de atención para prevenir el riesgo asociado al cancer en los municipios del departamento del tolimal	47	47

DATOS DE REPORTE			
RESPONSABLE DE PROYECTO	HILDA MARIANA USECHE		RESPONSABLE DE META
			HILDA MARIANA USECHE
RESPONSABLE DE CARGUE DE PROYECTO	HILDA MARIANA USECHE		RESPONSABLE DE REPORTE
			HILDA MARIANA USECHE
PERIODO DE CARGUE	01/01/2022	31/10/2022	FECHA DE CARGUE 22/11/2022

ACTIVIDADES	Programado	Ejecutado	Avance
1 Desarrollo de acciones de información y educación en salud, en el entorno escolar y comunitario, dirigido a todos los cursos de vida, incluyendo mujeres embarazadas, con enfoque diferencial promocionando estilos de vida saludables y cuidado de la salud bucal, para la prevenir de las enfermedades crónicas no transmisibles en municipios priorizados del Tolima	2	2	100,00%
2 Desarrollo de acciones de información y educación en salud en el entorno escolar y comunitario dirigido a los cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia y mujeres embarazadas para el autocuidado de la salud bucal, en 10 municipios del Tolima, en torno a la estrategia "Soy una Generación más Sonriente" y brindar educación	10	0	0,00%

3	Realizar asistencia tecnica en el marco del Plan decenal de Salud Publica Dimension en el componente Condiciones Cronicas Prevalentes a los 47 municipios del departamento	47	0	0,00%
4	Apoyar al Departamento del Tolima – Secretaría de Salud Departamental en la ejecución de acciones de empoderamiento y desarrollo de capacidades a través de 4 reuniones con el grupo de profesionales de programa con el fin de realizar retroalimentación de las acciones ejecutadas con los municipios y los respectivos planes de mejora y planes de acción.	4	0	0,00%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES	AVANCE FÍSICO DE PRODUCTO	
Desarrollo de acciones de inform	Atraso	75,00%
Desarrollo de acciones de inform	Avance Físico	25,00%
Realizar asistencia tecnica en el n	AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO	
Apoyar al Departamento del Toli	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado
	\$ 301.700.000	303433331
	Proporción de Ejecución	100,57%



FUENTES DE FINANCIACIÓN	PROPIOS		TRANSFERENCIAS		
Propios	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	SGP OTROS
Transferencias				\$ 675.000.000	
Regalías	REGALÍAS				
Otros	ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	ÁREAS AMBIENTALES
OTROS					
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTO S	TRANSFERENCIAS	BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO
					PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

EJECUCIÓN CONTRACTUAL GLOBAL					
No.	OBJETO	Contratar la prestación de servicios de un profesional de odontología para apoyar y fortalecer las acciones de la secretaría de salud departamental para promocionar y prevenir las enfermedades de la cavidad bucal y promocion de estilos de vida saludable, en ejecucion del proyecto denominado “Desarrollo de estrategias para una vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles en el Tolima”.			
1513					
VALOR		24.000.000	AVANCE FÍSICO		100%
LINK DE ACCESO		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.3239857&prevCtxUrl=https%3a%2f	AVANCE FÍNCIERO		100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL GLOBAL					
No.	OBJETO	Contratar la prestación de servicios de un profesional de odontología para apoyar y fortalecer las acciones de la secretaría de salud departamental para promocionar y prevenir las enfermedades de la cavidad bucal y promocion de estilos de vida saludable, en ejecucion del proyecto denominado “Desarrollo de estrategias para una vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles en el Tolima”.			
1457					
VALOR		24.000.000	AVANCE FÍSICO		100%
LINK DE ACCESO		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.3239857&prevCtxUrl=https%3a%2f	AVANCE FÍNCIERO		100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL GLOBAL					
No.	OBJETO	Contratar la prestación de servicios de un profesional de odontología para apoyar y fortalecer las acciones de la secretaría de salud departamental para promocionar y prevenir las enfermedades de la cavidad bucal y promocion de estilos de vida saludable, en ejecucion del proyecto denominado “Desarrollo de estrategias para una vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles en el Tolima”.			
1201					
VALOR		24.000.000	AVANCE FÍSICO		100%
LINK DE ACCESO		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.3239857&prevCtxUrl=https%3a%2f	AVANCE FÍNCIERO		100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL GLOBAL			
No.	OBJETO	Contratar la prestación de servicios de un profesional de enfermería para apoyar y fortalecer las acciones de la secretaría de salud departamental en las actividades de asistencia técnica y acompañamiento en los municipios, ese, eapb del tolima, mediante la ejecución de las funciones para reducir las enfermedades crónicas no trasmisibles en marco del proyecto “Desarrollo de estrategias para una vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles en el Tolima”	
1698			
VALOR	24.000.000		AVANCE FÍSICO 100%
LINK DE ACCESO	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.3239857&prevCtxUrl=https%3a%2f		AVANCE FINANCIERO 100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL GLOBAL			
No.	OBJETO	Contratar la prestación de servicios de un profesional de enfermería para apoyar y fortalecer las acciones de la secretaría de salud departamental en las actividades de asistencia técnica y acompañamiento en los municipios, ese, eapb del tolima, mediante la ejecución de las funciones para reducir las enfermedades crónicas no trasmisibles en marco del proyecto “Desarrollo de estrategias para una vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles en el Tolima”	
1333			
VALOR	24.000.000		AVANCE FÍSICO 100%
LINK DE ACCESO	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.3239857&prevCtxUrl=https%3a%2f		AVANCE FINANCIERO 100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL GLOBAL			
No.	OBJETO	Contratar la prestación de servicios de una profesional en enfermería y epidemiología para apoyar y fortalecer las acciones de la secretaría de salud departamental mediante la ejecución de las funciones de inspeccion y vigilancia para reducir las enfermedades crónicas no trasmisibles en marco del proyecto “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA”	
1331			
VALOR	24.000.000		AVANCE FÍSICO 100%
LINK DE ACCESO	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.3239857&prevCtxUrl=https%3a%2f		AVANCE FINANCIERO 100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL GLOBAL			
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES PARA PROMOCIONAR Y PREVENIR LAS ENFERMEADES DE LA CAVIDAD BUCAL, PROMOCIÓN DE MODOS,	
3180			
CONTRATISTA	DAHIANA ESTEFANNY GARCIA SARMIENTO		VALOR 14133333
LINK DE ACCESO	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.4044024&prevCtxUrl=https%3a%2f		AVANCE FÍSICO 10%
			AVANCE FINANCIERO 0%
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE ENFERMEADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN CUANTO A LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS, ESE Y EAPB DEL	
2993			
CONTRATISTA	HUGO MAURICIO ROSERO MONTAÑA		VALOR 14666666%
LINK DE ACCESO	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.4044024&prevCtxUrl=https%3a%2f		AVANCE FÍSICO 10%
			AVANCE FINANCIERO 0%
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE ENFERMEADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN CUANTO A LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS, ESE Y EAPB DEL	
2703			
CONTRATISTA	JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA		VALOR 16000000
LINK DE ACCESO	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.3983048&prevCtxUrl=https%3a%2f		AVANCE FÍSICO 33%
			AVANCE FINANCIERO 10%
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES PARA PROMOCIONAR Y PREVENIR LAS ENFERMEADES DE LA CAVIDAD BUCAL, PROMOCIÓN DE MODOS,	
3074			
CONTRATISTA	MARIA ANGELICA PAVA ANGEL		VALOR 14266666
LINK DE ACCESO	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.4026581&prevCtxUrl=https%3a%2f		AVANCE FÍSICO 10%
			AVANCE FINANCIERO 0%

No.	OBJETO	VERSION 2 - ACTA MODIFICATORIA 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°3092 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD EN DESARROLLO DEL	
3092		PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO	
CONTRATISTA		VALOR	\$ 13.426.666
LINK DE ACCESO		AVANCE FÍSICO	0%
		AVANCE FÍNCIERO	0%

No.	OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE DE LÉRIDA - TOLIMA, CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y EJECUTAR ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y ASÍ REDUCIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSFORMAR		
2399				
CONTRATISTA	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE DE LÉRIDA		VALOR	1120000
LINK DE ACCESO	Identificador=CO1.PCCNTR.3934520&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fcontratos/verificar-contrato/identificador/CO1.PCCNTR.3934520		AVANCE FÍSICO	10%
			AVANCE FINANCIERO	0%

Asistencias Técnicas/ Visitas/				
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte
09/02/2022	Modo Pres	Municipio del ibague Asistencia Técnica ruta cardiocerebrometabolica	1	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
10/02/2022	Modo Pres	Municipio del Guamo Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	3	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
11/02/2022	Modo Pres	Municipio del Coello Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
11/02/2022	Modo Pres	Municipio del Suarez Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	3	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
23/02/2022	Modo Pres	Municipio de Melgar Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	3	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
24/02/2022	Modo Pres	Municipio de Icononzo Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	3	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
03/03/2022	Modo Pres	Municipio de Valle de San Juan Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
04/03/2022	Modo Pres	Municipio de San Luis Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	3	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
07/03/2022	Modo Pres	Municipio de Piedras Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
08/03/2022	Modo Pres	Municipio de Lerida Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
11/03/2022	Modo Pres	Municipio de Mariquita Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	3	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
12/03/2022	Modo Pres	Municipio de Honda Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
16/03/2022	Modo Pres	Municipio de Lerida Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
21/03/2022	Modo Pres	Municipio del Guamo Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
23/03/2022	Modo Pres	Municipio de Casabianca Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	1	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
29/03/2022	Modo Pres	Municipio del Coello Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS

30/03/2022	Modo Pres	Municipio de Saldaña Asistencia Técnica enfermedades huérfanas	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
09/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Piedras	2	Acta de asistencia tecnica y fotografías
10/02/2022	presencia	orientaciones para la valoración, registro, reporte, cálculo, interpretación y uso del cop por persona (resolución 202 de 2021), estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Coyaima	3	Acta de asistencia tecnica y fotografías
14/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de San Luis alcaldía	3	Acta de asistencia tecnica y fotografías
14/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de San Luis odontologa	2	Acta de asistencia tecnica y fotografías
15/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Murillo alcaldía	2	Acta de asistencia tecnica y fotografías
15/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Murillo odontologa	2	Acta de asistencia tecnica y fotografías
16/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Libano	2	Acta de asistencia tecnica y fotografías
21/02/2022	presencia	orientaciones para la valoración, registro, reporte, cálculo, interpretación y uso del cop por persona (resolución 202 de 2021), estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Ibague (ips innovar)	8	Acta de asistencia tecnica y fotografías
21/02/2022	presencia	orientaciones para la valoración, registro, reporte, cálculo, interpretación y uso del cop por persona (resolución 202 de 2021), estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Espinal	2	Acta de asistencia tecnica y fotografías
23/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Prado	2	Acta de asistencia tecnica y fotografías

24/02/2022	presencia	orientaciones para la valoración, registro, reporte, cálculo, interpretación y uso del cop por persona (resolución 202 de 2021), estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Lerida		Acta de asistencia tecnica y fotografías 2
28/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Purificación		Acta de asistencia tecnica y fotografías 2
04/03/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Natagaima		Acta de asistencia tecnica y fotografías 2
04/03/2022	presencia	orientaciones para la valoración, registro, reporte, cálculo, interpretación y uso del cop por persona (resolución 202 de 2021), Resolución 3280 del 2018. Municipio de Saldaña		Acta de asistencia tecnica y fotografías 2
10 de Marzo 2022	VIRTUAL	Asistencia técnica indicadores de la Resolución 3280 de 2018 de las enfermedades crónicas no transmisibles a nivel Departamental	Directores Locales de Salud - ESE Hospitalarias	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
7 de Marzo 2022	RESENCIA	Asistencia técnica CANCER INFANTIL	EPS MEDIMAS -Leidy Johanna Bocanegra Ramirez. Profesional Programas para la Salud	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
10 de Marzo 2022	RESENCIA	Asistencia técnica CANCER INFANTIL	EPS FAMISANAR LAURA BONILLA Profesional Gestion Salud	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
14 DE MARZO 2022	RESENCIA	Asistencia técnica CANCER INFANTIL	EPS PIJAS SALUD EPSI MARCELA GOMEZ ENFERMERA ALTO COSTO	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
17 DE MARZO 2022	RESENCIA	Asistencia técnica CANCER INFANTIL	MARIA PINILLA COORDINADORA AMBULATORIA Y ALTO COSTO	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
22 DE MARZO 2022	VIRTUAL	Asistencia técnica CANCER INFANTIL	EPS MALLAMAS CIELO CASTILLO Profesional universitario RIA Cancer	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
23 DE MARZO 2022	RESENCIA	Asistencia técnica CANCER INFANTIL	EPS ASMET SALUD MONICA CONTRERAS PROFESIONAL ALTO COSTO	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
24 DE MARZO 2022	RESENCIA	Asistencia técnica CANCER INFANTIL	DIANA FERRER ENFERMERA LIDER DE PROGRAMA GESTION DE RIESGO EN SALUD	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
24 DE MARZO 2022	VIRTUAL	Asistencia técnica CANCER INFANTIL	EPS ECOOPSOS SANDRA LOZANO REFERENTE SALUD REGIONAL TOLIMA	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
28 DE MARZO 2022	RESENCIA	Asistencia técnica CANCER INFANTIL	EPS SALUD TOTAL MONICA BIBIANA ARENAS ENFERMERA JEFE POAS	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
30 DE MARZO 2022	RESENCIA	Asistencia técnica CANCER INFANTIL	EAPB SANIDAD MILITAR OSCAR NEIRA COORDINADOR CUENTA ALTO COSTO	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
23/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Enfermedades Huérfanas Direccion local de salud alvarado	1	ACTA

23/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Enfermedades Huérfanas Hospital Alvarado	1	ACTA
11/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Enfermedades Huérfanas Direccion local de salud Cajamarca	1	ACTA
11/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Enfermedades Huérfanas Hospital Cajamarca	1	ACTA
21/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Enfermedades Huérfanas Direccion local de salud Carmen de Apicala	1	ACTA
21/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Enfermedades Huérfanas Hospital Carmen de Apicala	3	ACTA
18/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Ruta de promoción y mantenimiento de la salud Riesgo cardiocerebrovasculares y metabólicas	1	ACTA
26/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Enfermedades Huérfanas Direccion local de salud Cunday	1	ACTA
26/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Enfermedades Huérfanas Hospital Cunday	1	ACTA
10/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Monitoreo y Evaluación Resolución 3280 Hospital Espinal	3	ACTA
14/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Enfermedades Huérfanas Direccion local de salud Flandes	3	ACTA
14/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Enfermedades Huérfanas Hospital Flandes	2	ACTA
09/02/2022	Presencial	Asistencia Técnica Enfermedades Huérfanas Direccion local de salud Ibaguá	1	ACTA
09/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Piedras	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
10/02/2022	presencia	orientaciones para la valoración, registro, reporte, cálculo, interpretación y uso del cop por persona (resolución 202 de 2021), estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Covaima	3	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
14/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de San Luis alcaldia	3	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
14/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de San Luis odontologia	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
15/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Murillo alcaldia	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
15/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Murillo odontologa	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
16/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS

21/02/2022	presencia	orientaciones para la valoración, registro, reporte, cálculo, interpretación y uso del cop por persona (resolución 202 de 2021), estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Ibagué (ips innovar)	8	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
21/02/2022	presencia	orientaciones para la valoración, registro, reporte, cálculo, interpretación y uso del cop por persona (resolución 202 de 2021), estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Espinal	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
23/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Prado	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
24/02/2022	presencia	orientaciones para la valoración, registro, reporte, cálculo, interpretación y uso del cop por persona (resolución 202 de 2021), estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Lerida	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
28/02/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Purificación	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
04/03/2022	presencia	lineamientos referentes al manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud ante el covid-19, estrategia incremental "soy generación más sonriente". Municipio de Natagaima	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS
04/03/2022	presencia	orientaciones para la valoración, registro, reporte, cálculo, interpretación y uso del cop por persona (resolución 202 de 2021), Resolución 3280 del 2018. Municipio de Saldaña	2	INFORMES DE EJECUCION Y ACTAS

PRESENCIA TERRITORIAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Libano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima	X	

REVISOR: AGUSTIN NÚÑEZ ROSALES
DIRECTOR DE SALUD PUBLICA TOLIMA

HILDA MARIANA DIAZ USECHE
LIDER DE LAS METAS

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GD-012
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	GESTION DOCUMENTAL	Pág. 1 de 5
	INFORME DE VISITA TECNICA		Vigente desde: /04/2014

VISITA TECNICA N°: 1		FECHA: 13/10/2022	LUGAR: Alcaldía municipal de Alvarado
DEPENDENCIA	Dirección local de salud Alvarado		
PROCESO	visita de inspección y vigilancia		
EQUIPO	Adriana Marcela Quimbayo – Coordinadora de Salud Publica Josué Duvan Lozano Ospina– profesional de apoyo SST		
OBJETIVO DE VISITA TÉCNICA			
Realizar proceso de inspección y vigilancia en la implementación de los requerimientos exigidos por el ordenamiento jurídico, frente a la prestación de servicios entorno al abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles y goce efectivo del derecho a la salud de la población a su cargo.			
ALCANCE DE LA VISITA TECNICA			
- CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 1 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 2 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 4 Res 3280/2018 - DECRETO 3518 de 2006 Capitulo 1 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 9 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 10 Res 3280/2018 - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - DECRETO 441 DE 2022 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 8 Res 3280/2018 - Título III CAPÍTULO 1, Artículo 11 Numeral 11.3, Inciso 11.3.6 Res 0518/2015 - Título III CAPÍTULO 1, Artículo 11 Numeral 11.3, Inciso 11.3.5 Res 0518/2015 - Plan Decenal de Salud pública - Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles componentes: a. Modos, condiciones y estilos de vida saludables. b. Condiciones crónicas prevalentes.			
CRITERIOS DE LA VISITA TÉCNICA			
El día 13 de o del octubre año 2022, siendo las 2:30 pm, nos reunimos en la Direcciónde salud pública del municipio de Alvarado, la Coordinadora de salud pública en representación de la dirección local de salud de Alvarado y Josué Duvan Lozano Ospina, profesional de apoyo de la dimensión de vida saludable condiciones no trasmisibles de la dirección de salud pública departamental, con el fin de realizar la visita de inspección y vigilancia en el cumplimiento de las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.			

Se realiza presentación y saludo de bienvenida por parte del profesional que recibe la visita. Se continúa con la aplicación de la lista de verificación ítem por ítem, donde se va solicitando al profesional cada uno de los criterios vigilados.

Se inició realizando la revisión sobre el análisis de situación de salud de la población residente del municipio entorno a las condiciones crónicas no transmisibles, posterior a ello se solicitó la caracterización de la población con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS).

Se continuó verificando, que desde el municipio se tenga Identificado los programas, proyectos y oferta de servicios para la educación en estilos de vida saludable y el abordaje de las condiciones crónicas transmisibles existentes en el municipio, se evaluó el seguimiento a los casos de notificación obligatoria en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (342-115).

Se verifico que desde el municipio se cuenten con los soportes de espacios de coordinación y concertación para implementar, monitorear y evaluar las Rutas Integrales de Atención en Salud, posterior a ello se verifico que desde la dirección local se esté efectuado la Evaluación de los resultados en salud en las personas, familias y las comunidades frente a las condiciones crónicas no transmisibles a través de los indicadores de las 3280.

Se verifica que la dirección local de salud brinde apoyo en los procesos adelantados por las IPS y organizaciones científicas de su jurisdicción en investigación y educación alrededor del diagnóstico, tecnologías y medicamentos para el tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de las Enfermedades Huérfanas, seguido a ello, se efectuó la verificación frente a la participación del municipio en el marco de la mesa departamental de enfermedades huérfanas, raras, ultra huérfanas y olvidadas METEHRATOL.

Se verifico que el Contratado el PIC se encuentre como lo dispone el decreto 441/2022, con sus correspondientes anexos técnicos, se verifico que el PIC municipal tenga definido por entorno cada una de las intervenciones colectivas y poblacionales a abordar, al igual que se haya realizado la socialización a las EAPB del territorio, el portafolio de intervenciones colectivas, señalando la población sujeto y el mecanismo de acceso a las mismas.

Se verifico que el PIC se encuentre adaptado y adecuado, en torno a los grupos poblacionales presentes en el territorio, además que se haya efectuado la remisión al departamento y al ministerio de salud los informes respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC.

Se verifico que se esté efectuando Monitoreo y evaluación a la institución contratada para la ejecución del PIC en el desarrollo técnico - administrativo y los resultados alcanzados en salud y que el municipio dentro de su PIC hayan incluido acciones encaminadas a fortalecer estilos de vida saludables, y prevenir la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles como (Hipertensión, Diabetes, Cáncer, Obesidad/Sobrepeso, EPOC, Enfermedades Huérfanas).

Una vez terminada la visita de inspección, se describen los hallazgos encontrados, donde se observa un cumplimiento del 71% de los criterios vigilados.

DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS

1. No se cuenta con caracterización de la población con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS)
2. No se Realiza seguimiento a los casos de notificación obligatoria en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Publica (342-115)
3. No Se tiene Identificado los programas, proyectos y oferta de servicios para la educación en estilos de vida saludable y el abordaje de las condiciones crónicas transmisibles existentes en el municipio.
4. No Se Brinda educación alrededor del diagnóstico, tecnologías y medicamentos para el tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de las EH a la IPS Municipal.

OBSTÁCULOS O DIFICULTADES ENCONTRADOS:

- No se presentaron obstáculos o dificultades durante la visita de inspección en la dirección de salud pública del municipio de Alvarado.

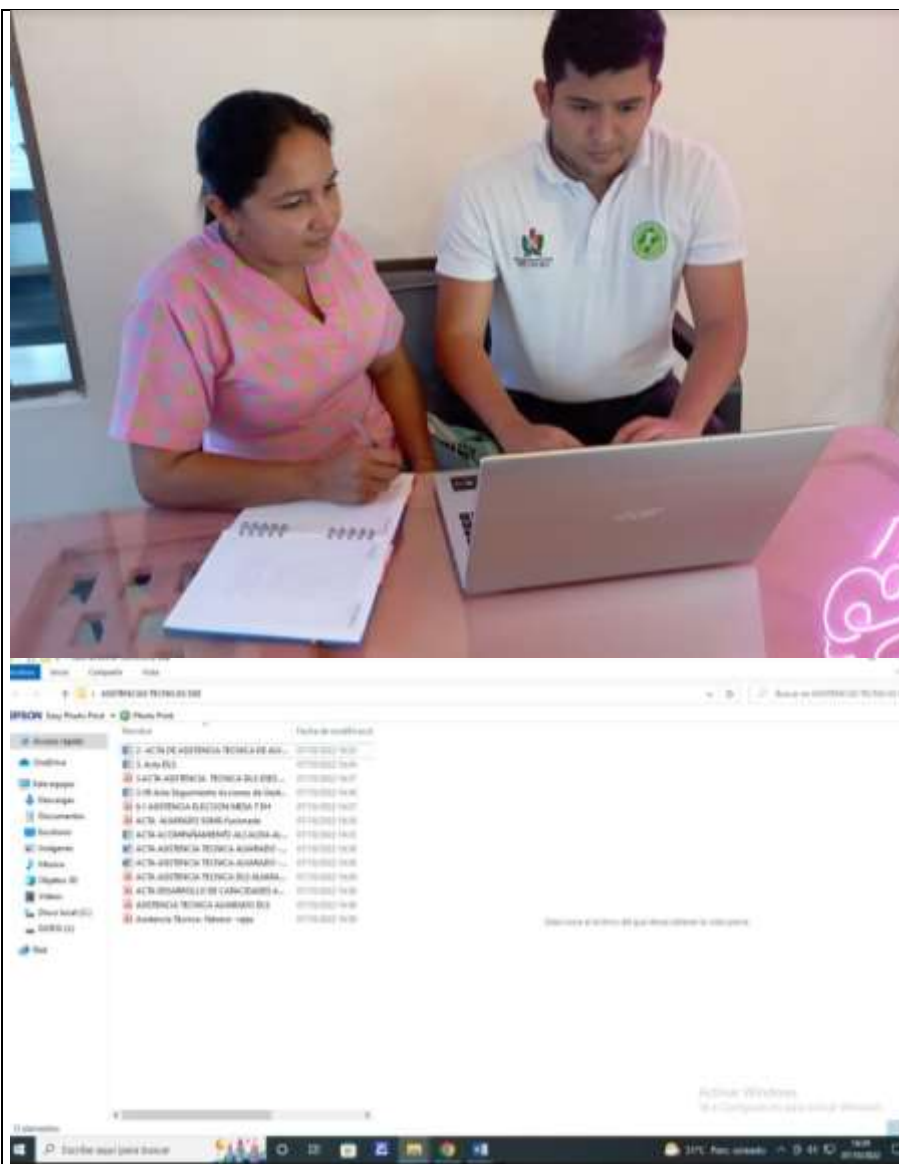
PLAN DE MEJORA:

- Se remitirá la caracterización de la población con condiciones crónicas del municipio al departamento el 28 de octubre
- Se remitirá al departamento el seguimiento de los eventos notificables 342 y 115 antes del 28 de octubre.
- Se remitirá la oferta de servicios del municipio entorno a los estilos de vida saludable y el abordaje de las condiciones crónicas transmisibles existentes en el municipio antes del 28 de octubre.
- Se remitirá acta de educación brindada a la IPS municipal entorno a las enfermedades huérfanas antes del 28 de octubre.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Nombre del Evento: Visita de inspección.

Fecha del Evento: Dirección de salud pública, municipio de Alvarado, 13 de Octubre del 2022.



FIRMAS

VISITADOR

RESPONSABLE DEL AREA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GD-012
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	GESTION DOCUMENTAL	Pág. 1 de 5
	INFORME DE VISITA TECNICA		Vigente desde: /04/2014

VISITA TECNICA N°: 1		FECHA: 08/10/2022	LUGAR: Alcaldía municipal de Alvarado
DEPENDENCIA	Dirección local de salud San Antonio		
PROCESO	visita de inspección y vigilancia		
EQUIPO	Yarledy Silva Esquivel – Profesional de Apoyo a la Gestión Josué Duvan Lozano Ospina– profesional de apoyo SST		
OBJETIVO DE VISITA TÉCNICA			
Realizar proceso de inspección y vigilancia en la implementación de los requerimientos exigidos por el ordenamiento jurídico, frente a la prestación de servicios entorno al abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles y goce efectivo del derecho a la salud de la población a su cargo.			
ALCANCE DE LA VISITA TECNICA			
- CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 1 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 2 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 4 Res 3280/2018 - DECRETO 3518 de 2006 Capitulo 1 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 9 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 10 Res 3280/2018 - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - DECRETO 441 DE 2022 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 8 Res 3280/2018 - Título III CAPÍTULO 1, Artículo 11 Numeral 11.3, Inciso 11.3.6 Res 0518/2015 - Título III CAPÍTULO 1, Artículo 11 Numeral 11.3, Inciso 11.3.5 Res 0518/2015 - Plan Decenal de Salud pública - Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles componentes: a. Modos, condiciones y estilos de vida saludables. b. Condiciones crónicas prevalentes.			
CRITERIOS DE LA VISITA TÉCNICA			
El día 08 de octubre año 2022, siendo las 10:30 am, nos reunimos en la Direcciónde salud pública del municipio de Alvarado, la profesional de apoyo en la gestión Yarledy Esquivel en representación de la dirección local de salud de Alvarado y Josué Duvan Lozano Ospina, profesional de apoyo de la dimensión de vida saludable condiciones no trasmisibles de la dirección de salud pública departamental, con el fin de realizar la visita de inspección y vigilancia en el cumplimiento de las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.			

Se realiza presentación y saludo de bienvenida por parte del profesional que recibe la visita. Se continúa con la aplicación de la lista de verificación ítem por ítem, donde se va solicitando al profesional cada uno de los criterios vigilados.

Se inició realizando la revisión sobre el análisis de situación de salud de la población residente del municipio entorno a las condiciones crónicas no transmisibles, posterior a ello se solicitó la caracterización de la población con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS).

Se continuó verificando, que desde el municipio se tenga Identificado los programas, proyectos y oferta de servicios para la educación en estilos de vida saludable y el abordaje de las condiciones crónicas transmisibles existentes en el municipio, se evaluó el seguimiento a los casos de notificación obligatoria en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (342-115).

Se verifico que desde el municipio se cuenten con los soportes de espacios de coordinación y concertación para implementar, monitorear y evaluar las Rutas Integrales de Atención en Salud, posterior a ello se verifico que desde la dirección local se esté efectuado la Evaluación de los resultados en salud en las personas, familias y las comunidades frente a las condiciones crónicas no transmisibles a través de los indicadores de las 3280.

Se verifica que la dirección local de salud brinde apoyo en los procesos adelantados por las IPS y organizaciones científicas de su jurisdicción en investigación y educación alrededor del diagnóstico, tecnologías y medicamentos para el tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de las Enfermedades Huérfanas, seguido a ello, se efectuó la verificación frente a la participación del municipio en el marco de la mesa departamental de enfermedades huérfanas, raras, ultra huérfanas y olvidadas METEHRATOL.

Se verifico que el Contratado el PIC se encuentre como lo dispone el decreto 441/2022, con sus correspondientes anexos técnicos, se verifico que el PIC municipal tenga definido por entorno cada una de las intervenciones colectivas y poblacionales a abordar, al igual que se haya realizado la socialización a las EAPB del territorio, el portafolio de intervenciones colectivas, señalando la población sujeto y el mecanismo de acceso a las mismas.

Se verifico que el PIC se encuentre adaptado y adecuado, en torno a los grupos poblacionales presentes en el territorio, además que se haya efectuado la remisión al departamento y al ministerio de salud los informes respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC.

Se verifico que se esté efectuando Monitoreo y evaluación a la institución contratada para la ejecución del PIC en el desarrollo técnico - administrativo y los resultados alcanzados en salud y que el municipio dentro de su PIC hayan incluido acciones encaminadas a fortalecer estilos de vida saludables, y prevenir la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles como (Hipertensión, Diabetes, Cáncer, Obesidad/Sobrepeso, EPOC, Enfermedades Huérfanas).

Una vez terminada la visita de inspección, se describen los hallazgos encontrados, donde se observa un cumplimiento del 93% de los criterios vigilados.

DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS

1. No se Brinda Apoyo a las IPS municipal entorno a la educación sobre el diagnóstico, tecnologías y medicamentos para el tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de las EH.

OBSTÁCULOS O DIFICULTADES ENCONTRADOS:

- No se presentaron obstáculos o dificultades durante la visita de inspección en la dirección de salud pública del municipio de San Antonio.

PLAN DE MEJORA:

- Se realizara socialización con la IPS el componente de Enfermedades huérfanas con el personal asistencial y los usuarios, con fecha de remisión de la información el 29 de octubre

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Nombre del Evento: Visita de inspección.

Fecha del Evento: Dirección de salud pública, municipio de San Antonio, 08 de Octubre del 2022.

MUNICIPIO DE
SAN ANTONIO TOLIMA
NIT. 800.100.141-1

FONDO DOCUMENTAL: _____ Municipio de San Antonio

SECCIÓN: Secretaría de Salud Municipal

SUB-SECCIÓN: _____

SERIE: _____

SUBSERIE: _____

CÓDIGO: _____

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: Actas Asistenciales técnicas
Vigencia 2022

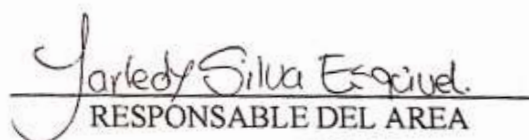
FECHA INICIAL: _____ (DD/MM/AA) FECHA FINAL: _____ (DD/MM/AA)

N° FOLIOS: 93 N° CARPETA: 4 N° CAJA: _____



FIRMAS


VISITADOR


RESPONSABLE DEL AREA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GD-012
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	GESTION DOCUMENTAL	Pág. 1 de 5
	INFORME DE VISITA TECNICA		Vigente desde: /04/2014

VISITA TECNICA N°: 1		FECHA: 14/10/2022	LUGAR: Alcaldía municipal de Venadillo
DEPENDENCIA	Dirección local de salud Venadillo		
PROCESO	visita de inspección y vigilancia		
EQUIPO	Brayan David Espitia – Enfermero IV Josué Duvan Lozano Ospina– profesional de apoyo SST		
OBJETIVO DE VISITA TÉCNICA			
Realizar proceso de inspección y vigilancia en la implementación de los requerimientos exigidos por el ordenamiento jurídico, frente a la prestación de servicios entorno al abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles y goce efectivo del derecho a la salud de la población a su cargo.			
ALCANCE DE LA VISITA TÉCNICA			
- CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 1 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 2 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 4 Res 3280/2018 - DECRETO 3518 de 2006 Capitulo 1 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 9 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 10 Res 3280/2018 - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - DECRETO 441 DE 2022 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 8 Res 3280/2018 - Título III CAPÍTULO 1, Artículo 11 Numeral 11.3, Inciso 11.3.6 Res 0518/2015 - Título III CAPÍTULO 1, Artículo 11 Numeral 11.3, Inciso 11.3.5 Res 0518/2015 - Plan Decenal de Salud pública - Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles componentes: a. Modos, condiciones y estilos de vida saludables. b. Condiciones crónicas prevalentes.			
CRITERIOS DE LA VISITA TÉCNICA			
El día 14 de Octubre el año 2022, siendo las 02:00 pm, nos reunimos en la Direcciónde salud pública del municipio de Venadillo, el profesional de IVC en representación de la dirección local de salud de venadillo y Josué Duvan Lozano Ospina, profesional de apoyo de la dimensión de vida saludable condiciones no trasmisibles de la dirección de salud pública departamental, con el fin de realizar la visita de inspección y vigilancia en el cumplimiento de las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Se realiza presentación y saludo de bienvenida por parte del profesional que recibe la visita.			

Se continúa con la aplicación de la lista de verificación ítem por ítem, donde se va solicitando al profesional cada uno de los criterios vigilados.

Se inició realizando la revisión sobre el análisis de situación de salud de la población residente del municipio entorno a las condiciones crónicas no transmisibles, posterior a ello se solicitó la caracterización de la población con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS).

Se continuó verificando, que desde el municipio se tenga Identificado los programas, proyectos y oferta de servicios para la educación en estilos de vida saludable y el abordaje de las condiciones crónicas transmisibles existentes en el municipio, se evaluó el seguimiento a los casos de notificación obligatoria en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (342-115).

Se verifico que desde el municipio se cuenten con los soportes de espacios de coordinación y concertación para implementar, monitorear y evaluar las Rutas Integrales de Atención en Salud, posterior a ello se verifico que desde la dirección local se esté efectuado la Evaluación de los resultados en salud en las personas, familias y las comunidades frente a las condiciones crónicas no transmisibles a través de los indicadores de las 3280.

Se verifica que la dirección local de salud brinde apoyo en los procesos adelantados por las IPS y organizaciones científicas de su jurisdicción en investigación y educación alrededor del diagnóstico, tecnologías y medicamentos para el tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de las Enfermedades Huérfanas, seguido a ello, se efectuó la verificación frente a la participación del municipio en el marco de la mesa departamental de enfermedades huérfanas, raras, ultra huérfanas y olvidadas METEHRATOL.

Se verifico que el Contratado el PIC se encuentre como lo dispone el decreto 441/2022, con sus correspondientes anexos técnicos, se verifico que el PIC municipal tenga definido por entorno cada una de las intervenciones colectivas y poblacionales a abordar, al igual que se haya realizado la socialización a las EAPB del territorio, el portafolio de intervenciones colectivas, señalando la población sujeto y el mecanismo de acceso a las mismas.

Se verifico que el PIC se encuentre adaptado y adecuado, en torno a los grupos poblacionales presentes en el territorio, además que se haya efectuado la remisión al departamento y al ministerio de salud los informes respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC.

Se verifico que se esté efectuando Monitoreo y evaluación a la institución contratada para la ejecución del PIC en el desarrollo técnico - administrativo y los resultados alcanzados en salud y que el municipio dentro de su PIC hayan incluido acciones encaminadas a fortalecer estilos de vida saludables, y prevenir la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles como (Hipertensión, Diabetes, Cáncer, Obesidad/Sobrepeso, EPOC, Enfermedades Huérfanas).

Una vez terminada la visita de inspección, se describen los hallazgos encontrados, donde se observa un cumplimiento del 79% de los criterios vigilados.

DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS

1. No se cuenta con caracterización de la población con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC)
2. No Se Evalúa los resultados en salud en las personas, familias y las comunidades frente a las condiciones crónicas no transmisibles y estilos de vida saludable.
3. No se Brinda Apoyo en los procesos adelantados por las IPS y organizaciones científicas de su jurisdicción en investigación y educación alrededor del diagnóstico, tecnologías y medicamentos para el tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de las EH.

OBSTÁCULOS O DIFICULTADES ENCONTRADOS:

- No se presentaron obstáculos o dificultades durante la visita de inspección en la dirección de salud pública del municipio de venadillo.

PLAN DE MEJORA:

- Se remitirá la caracterización de pacientes epocosos del municipio al departamento el día 14 de noviembre
- Se remitirá la matriz de indicadores de 3280 al departamento el día 4 de noviembre
- Se realizara acompañamiento a la IPS municipal entorno a las EH el día 28 de octubre y se remitirá los soportes correspondientes al departamento

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Nombre del Evento: Visita de inspección.

Lugar y Fecha del Evento: Dirección de salud pública, municipio de Venadillo, 14 de Octubre del 2022.



Recordatorio Visita de IV - verificación de Cumplimiento



direccion_local_salud direccion_local_salud <direccion_local_salud@venadillo-tolim.gov.co>



Para: ecnt

Vie 14/10/2022 10:36 AM



ASISTENCIA TECNICA ECNT.rar
14 MB



ERIKA TATIANA ARGUELLES CALDERON

Directora Local de Salud

Carrera 5 No. 3-94

Tel. (57)8 2840270

Celular: 3125739662

E-mail: direccion_local_salud@venadillo-tolim.gov.co

Código Postal: 730580 - Venadillo I Tolima

FIRMAS

VISITADOR

RESPONSABLE DEL AREA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GD-012
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	GESTION DOCUMENTAL	Pág. 1 de 5
	INFORME DE VISITA TECNICA		Vigente desde: /04/2014

VISITA TECNICA N°: 1		FECHA: 11/10/2022	LUGAR: Alcaldía municipal de Rovira
DEPENDENCIA	Dirección local de salud Rovira		
PROCESO	visita de inspección y vigilancia		
EQUIPO	Maricela Andrade Lozano – Coordinadora de Salud Publica Josué Duvan Lozano Ospina– profesional de apoyo SST		
OBJETIVO DE VISITA TÉCNICA			
Realizar proceso de inspección y vigilancia en la implementación de los requerimientos exigidos por el ordenamiento jurídico, frente a la prestación de servicios entorno al abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles y goce efectivo del derecho a la salud de la población a su cargo.			
ALCANCE DE LA VISITA TÉCNICA			
- CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 1 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 2 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 4 Res 3280/2018 - DECRETO 3518 de 2006 Capitulo 1 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 9 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 10 Res 3280/2018 - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - DECRETO 441 DE 2022 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 8 Res 3280/2018 - Título III CAPÍTULO 1, Artículo 11 Numeral 11.3, Inciso 11.3.6 Res 0518/2015 - Título III CAPÍTULO 1, Artículo 11 Numeral 11.3, Inciso 11.3.5 Res 0518/2015 - Plan Decenal de Salud pública - Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles componentes: a. Modos, condiciones y estilos de vida saludables. b. Condiciones crónicas prevalentes.			
CRITERIOS DE LA VISITA TÉCNICA			
El día 11 de Octubre el año 2022, siendo las 08:00 am, nos reunimos en la Direcciónde salud pública del municipio de Rovira, la Coordinadora de Salud pública en representación de la dirección local de salud de Rovira y Josué Duvan Lozano Ospina, profesional de apoyo de la dimensión de vida saludable condiciones no trasmisibles de la dirección de salud pública departamental, con el fin de realizar la visita de inspección y vigilancia en el cumplimiento de las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Se realiza presentación y saludo de bienvenida por parte del profesional que recibe la visita.			

Se continúa con la aplicación de la lista de verificación ítem por ítem, donde se va solicitando al profesional cada uno de los criterios vigilados.

Se inició realizando la revisión sobre el análisis de situación de salud de la población residente del municipio entorno a las condiciones crónicas no transmisibles, posterior a ello se solicitó la caracterización de la población con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS).

Se continuó verificando, que desde el municipio se tenga Identificado los programas, proyectos y oferta de servicios para la educación en estilos de vida saludable y el abordaje de las condiciones crónicas transmisibles existentes en el municipio, se evaluó el seguimiento a los casos de notificación obligatoria en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (342-115).

Se verifico que desde el municipio se cuenten con los soportes de espacios de coordinación y concertación para implementar, monitorear y evaluar las Rutas Integrales de Atención en Salud, posterior a ello se verifico que desde la dirección local se esté efectuado la Evaluación de los resultados en salud en las personas, familias y las comunidades frente a las condiciones crónicas no transmisibles a través de los indicadores de las 3280.

Se verifica que la dirección local de salud brinde apoyo en los procesos adelantados por las IPS y organizaciones científicas de su jurisdicción en investigación y educación alrededor del diagnóstico, tecnologías y medicamentos para el tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de las Enfermedades Huérfanas, seguido a ello, se efectuó la verificación frente a la participación del municipio en el marco de la mesa departamental de enfermedades huérfanas, raras, ultra huérfanas y olvidadas METEHRATOL.

Se verifico que el Contratado el PIC se encuentre como lo dispone el decreto 441/2022, con sus correspondientes anexos técnicos, se verifico que el PIC municipal tenga definido por entorno cada una de las intervenciones colectivas y poblacionales a abordar, al igual que se haya realizado la socialización a las EAPB del territorio, el portafolio de intervenciones colectivas, señalando la población sujeto y el mecanismo de acceso a las mismas.

Se verifico que el PIC se encuentre adaptado y adecuado, en torno a los grupos poblacionales presentes en el territorio, además que se haya efectuado la remisión al departamento y al ministerio de salud los informes respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC.

Se verifico que se esté efectuando Monitoreo y evaluación a la institución contratada para la ejecución del PIC en el desarrollo técnico - administrativo y los resultados alcanzados en salud y que el municipio dentro de su PIC hayan incluido acciones encaminadas a fortalecer estilos de vida saludables, y prevenir la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles como (Hipertensión, Diabetes, Cáncer, Obesidad/Sobrepeso, EPOC, Enfermedades Huérfanas).

Una vez terminada la visita de inspección, se describen los hallazgos encontrados, donde se observa un cumplimiento del 79% de los criterios vigilados.

DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS

1. No se cuenta con caracterización de la población con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS)
2. No Se Realiza seguimiento a los casos de notificación obligatoria en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Publica (342-115).
3. No se Evalúa los resultados en salud en las personas, familias y las comunidades frente a las condiciones crónicas no transmisibles y estilos de vida saludable.

OBSTÁCULOS O DIFICULTADES ENCONTRADOS:

- No se presentaron obstáculos o dificultades durante la visita de inspección en la dirección de salud pública del municipio de Rovira.

PLAN DE MEJORA:

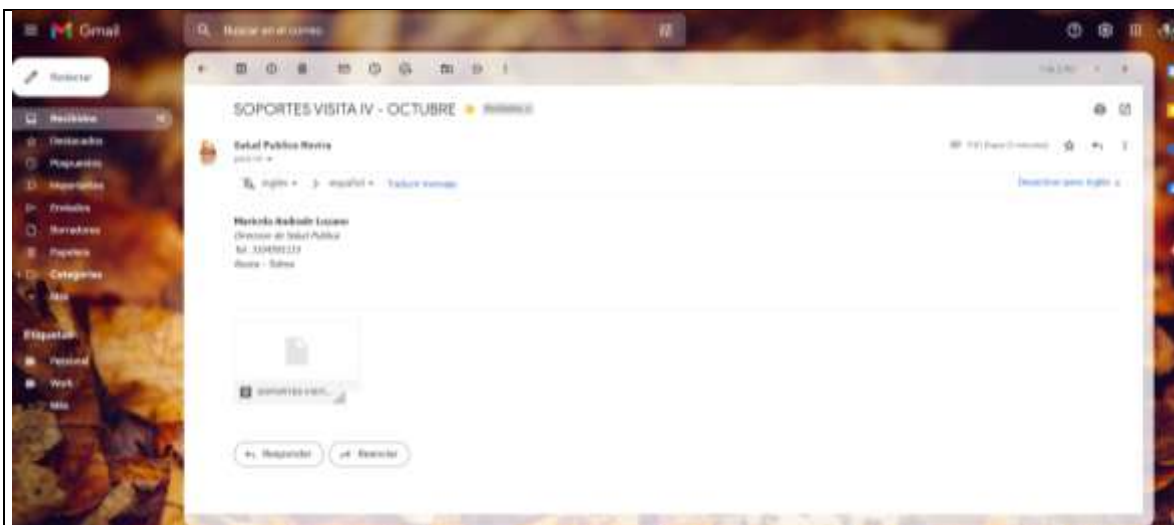
- Se remitirá al departamento la caracterización de la población con enfermedad crónica el día 29 de noviembre
- Se remitirá al departamento el seguimiento de los pacientes con enfermedades huérfanas el día 29 de noviembre
- Se remitirá al departamento los indicadores de las 3280 el día 29 de noviembre

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Nombre del Evento: Visita de inspección.

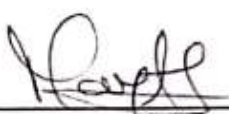
Lugar y Fecha del Evento: Dirección de salud pública, municipio de Rovira, 11 de Octubre del 2022.





FIRMAS



VISITADOR

RESPONSABLE DEL AREA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GD-012
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	GESTION DOCUMENTAL	Pág. 1 de 5
	INFORME DE VISITA TECNICA		Vigente desde: /04/2014

VISITA TECNICA N°: 1		FECHA:	LUGAR: Alcaldía municipal de Armero Guayabal
DEPENDENCIA	Dirección local de salud de Armero Guayabal		
PROCESO	visita de inspección y vigilancia		
EQUIPO	Lina Fernanda Dueñas –Profesional de IVC Josué Duvan Lozano Ospina– profesional de apoyo SST		
OBJETIVO DE VISITA TECNICA			
Realizar proceso de inspección y vigilancia en la implementación de los requerimientos exigidos por el ordenamiento jurídico, frente a la prestación de servicios entorno al abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles y goce efectivo del derecho a la salud de la población a su cargo.			
ALCANCE DE LA VISITA TECNICA			
- CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 1 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 2 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 4 Res 3280/2018 - DECRETO 3518 de 2006 Capitulo 1 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 9 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 10 Res 3280/2018 - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - DECRETO 441 DE 2022 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.2 Apartado 8 Res 3280/2018 - Título III CAPÍTULO 1, Artículo 11 Numeral 11.3, Inciso 11.3.6 Res 0518/2015 - Título III CAPÍTULO 1, Artículo 11 Numeral 11.3, Inciso 11.3.5 Res 0518/2015 - Plan Decenal de Salud pública - Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles componentes: a. Modos, condiciones y estilos de vida saludables. b. Condiciones crónicas prevalentes.			
CRITERIOS DE LA VISITA TECNICA			
El día 07 de Octubre del año 2022, siendo las 09:30 am nos reunimos en las instalaciones del hospital municipal, la profesional de IVC en representación de la dirección local de salud de Armero guayabal y Josué Duvan Lozano Ospina, profesional de apoyo de la dimensión de vida saludable condiciones no trasmisibles de la dirección de salud pública departamental, con el fin de realizar la visita de inspección y vigilancia en el cumplimiento de las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.			

Se realiza presentación y saludo de bienvenida por parte del profesional que recibe la visita. Se continúa con la aplicación de la lista de verificación ítem por ítem, donde se va solicitando al profesional cada uno de los criterios vigilados.

Se inició realizando la revisión sobre el análisis de situación de salud de la población residente del municipio entorno a las condiciones crónicas no transmisibles, posterior a ello se solicitó la caracterización de la población con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS).

Se continuó verificando, que desde el municipio se tenga Identificado los programas, proyectos y oferta de servicios para la educación en estilos de vida saludable y el abordaje de las condiciones crónicas transmisibles existentes en el municipio, se evaluó el seguimiento a los casos de notificación obligatoria en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (342-115).

Se verifico que desde el municipio se cuenten con los soportes de espacios de coordinación y concertación para implementar, monitorear y evaluar las Rutas Integrales de Atención en Salud, posterior a ello se verifico que desde la dirección local se esté efectuado la Evaluación de los resultados en salud en las personas, familias y las comunidades frente a las condiciones crónicas no transmisibles a través de los indicadores de las 3280.

Se verifica que la dirección local de salud brinde apoyo en los procesos adelantados por las IPS y organizaciones científicas de su jurisdicción en investigación y educación alrededor del diagnóstico, tecnologías y medicamentos para el tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de las Enfermedades Huérfanas, seguido a ello, se efectuó la verificación frente a la participación del municipio en el marco de la mesa departamental de enfermedades huérfanas, raras, ultra huérfanas y olvidadas METEHRATOL.

Se verifico que el Contratado el PIC se encuentre como lo dispone el decreto 441/2022, con sus correspondientes anexos técnicos, se verifico que el PIC municipal tenga definido por entorno cada una de las intervenciones colectivas y poblacionales a abordar, al igual que se haya realizado la socialización a las EAPB del territorio, el portafolio de intervenciones colectivas, señalando la población sujeto y el mecanismo de acceso a las mismas.

Se verifico que el PIC se encuentre adaptado y adecuado, en torno a los grupos poblacionales presentes en el territorio, además que se haya efectuado la remisión al departamento y al ministerio de salud los informes respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC.

Se verifico que se esté efectuando Monitoreo y evaluación a la institución contratada para la ejecución del PIC en el desarrollo técnico - administrativo y los resultados alcanzados en salud y que el municipio dentro de su PIC hayan incluido acciones encaminadas a fortalecer estilos de vida saludables, y prevenir la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles como (Hipertensión, Diabetes, Cáncer, Obesidad/Sobrepeso, EPOC, Enfermedades Huérfanas).

Una vez terminada la visita de inspección, se describen los hallazgos encontrados, donde se observa un cumplimiento del 93% de los criterios vigilados.

DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS

1. No se remite al departamento los indicadores de proceso y resultado establecidos en la resolución 3280, en torno a las ECNT

OBSTÁCULOS O DIFICULTADES ENCONTRADOS:

- No se presentaron obstáculos o dificultades durante la visita de inspección en la dirección de salud pública del municipio de Armero Guayabal.

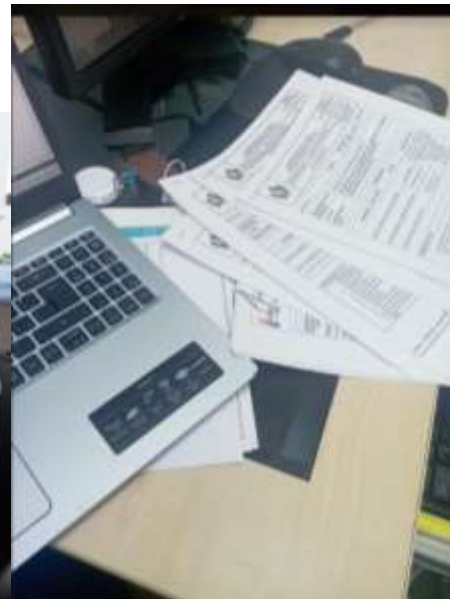
PLAN DE MEJORA:

- Se remitirá al departamento la matriz de indicadores de proceso y resultado el día 14 de noviembre

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Nombre del Evento: Visita de inspección.

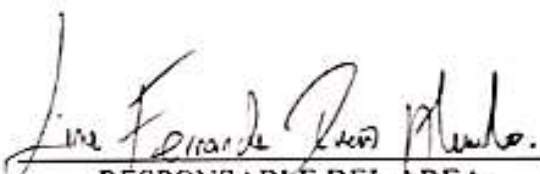
Fecha del Evento: Dirección de salud pública, municipio de Armero Guayabal, 07 de Octubre del 2022.



FIRMAS



VISITADOR



RESPONSABLE DEL AREA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GD-012
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	GESTION DOCUMENTAL	Pág. 1 de 5
	INFORME DE VISITA TECNICA		Vigente desde: /04/2014

VISITA TECNICA N°: 1		FECHA: 8/10/2022	LUGAR: Hospital la Misericordia – San Antonio
DEPENDENCIA	Consulta Externa		
PROCESO	visita de inspección y vigilancia		
EQUIPO	Gustavo Suarez Lozano – Enfermero Josué Duvan Lozano Ospina– profesional de apoyo SST		
OBJETIVO DE VISITA TECNICA			
Realizar proceso de inspección y vigilancia en la implementación de los requerimientos exigidos por el ordenamiento jurídico, frente a la prestación de servicios entorno al abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles y goce efectivo del derecho a la salud de la población a su cargo.			
ALCANCE DE LA VISITA TECNICA			
- DECRETO 441 DE 2022 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 1 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 2 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 7 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 8 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.3 Apartado 12 Res 3280/2018 - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3.			
CRITERIOS DE LA VISITA TECNICA			
El día 08 de octubre del año 2022, siendo las 09:00am, nos reunimos en el hospital la misericordia del municipio de san Antonio, el enfermero Gustavo Suarez en representación del hospital de san Antonio y Josué Duvan Lozano Ospina, profesional de apoyo de la dimensión de vida saludable condiciones no trasmisibles de la dirección de salud pública departamental, con el fin de realizar la visita de inspección y vigilancia en el cumplimiento de las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Se realiza presentación y saludo de bienvenida por parte del profesional que recibe la visita. Se continúa con la aplicación de la lista de verificación ítem por ítem, donde se va solicitando al profesional cada uno de los criterios vigilados. Se inició realizando la verificación de la contratación de prestación de servicios con las EAPB tal como lo dispone el decreto 441/2022.			

Se continuó verificando, que se cuente con los soportes de Participación en los espacios de coordinación convocados por las EAPB y Entidades Territoriales para la planeación, ejecución, monitoreo, evaluación de la atención integral en salud.

Se verifico que se cuente con la caracterización de su población a cargo con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS).

Se verifico la garantía la prestación de servicios contratados en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud, por medio de la revisión de 2 Historias clínicas por los cursos de vida (Juventud, adultez, vejez). Al tiempo se verifico que estas Historias clínicas Muestren la totalidad de atenciones realizadas conforme a los contenidos de las Rutas Integrales de Atención en Salud.

Se verifico que el hospital Cuente con un Plan de Capacitación institucional con componentes de condiciones crónicas no transmisibles (hábitos de vida saludable, Riesgo cardiometabolico, Huérfanas, Cáncer, Enfermedades Respiratorias Crónicas).

Se verifico que el hospital este efectuando la evaluación de los resultados en salud de la población a cargo frente a las condiciones crónicas no transmisibles y estilos de vida saludable y que este remitiendo esta información a las entidades correspondientes.

Se verifico que el hospital este creando conciencia al Usuario frente al conocimiento de las Enfermedades Huérfanas como problema de salud pública y que cuente con soportes que demuestren su participación en el marco de la mesa departamental de enfermedades huérfanas, raras, ultrafuerfanos y olvidadas METEHRATOL..

Una vez terminada la visita de inspección, se describen los hallazgos encontrados, donde se observa un cumplimiento del 86% de los criterios vigilados.

DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS

1. No Se garantiza la prestación de servicios contratados en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud.
2. En la Valoración del estado nutricional, seguimiento a los parámetros antropométricos y valoración de riesgo cardiovascular y metabólico de la vejez no se tiene incluido Circunferencia Muscular del Brazo, Circunferencia de Pantorrilla.
3. No se efectúa Tamizaje Cáncer Colon y Recto en la población sana.
4. No se efectúa Tamizaje Cáncer de próstata en la población sana.
5. No se efectúa Detección temprana de personas a riesgo de EPOC

OBSTÁCULOS O DIFICULTADES ENCONTRADOS:

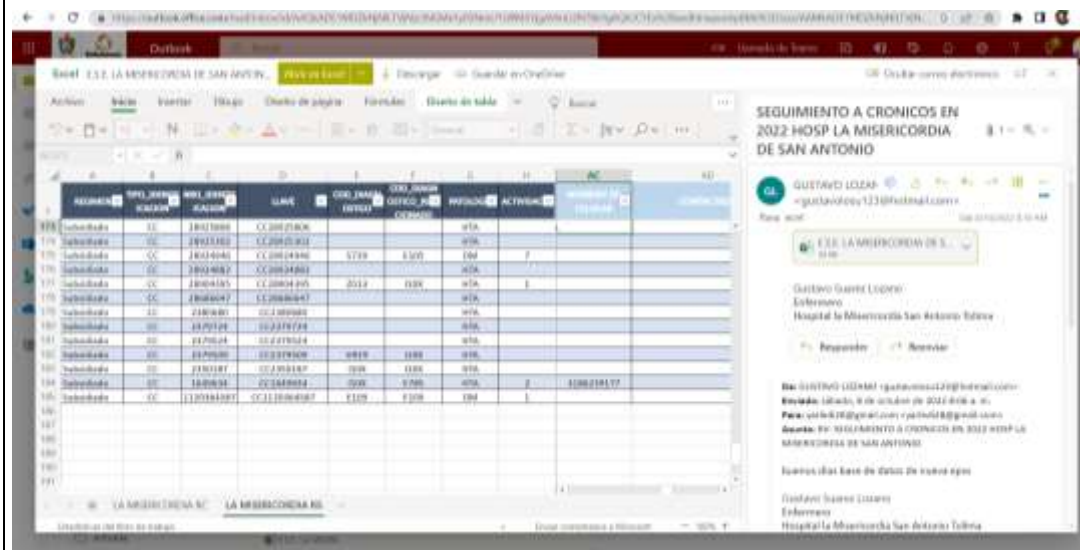
- no se presentaron obstáculos o dificultades durante la visita de inspección en el Hospital del Municipio de San Antonio

PLAN DE MEJORA:

- Se realizara socialización con el personal médico del hospital sobre la RIA de Promoción y mantenimiento con énfasis en la tamización de CA de colon y recto, CA de próstata y detección temprana de personas a riesgo de EPOC, se remitirá soporte el día 30 de octubre sobre la capacitación brindada y para el día 15 de noviembre se remitirá historia clínica con cumplimiento de los criterios

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Fecha del Evento: Hospital la Misericordia, 08/10/2022

**FIRMAS**

VISITADOR

Posthum. Sen. Sen.

RESPONSABLE DEL AREA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GD-012
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	GESTION DOCUMENTAL	Pág. 1 de 5
	INFORME DE VISITA TECNICA		Vigente desde: /04/2014

VISITA TECNICA N°: 1		FECHA: 06/10/2022	LUGAR: Hospital San Antonio Ambalema
DEPENDENCIA	Consulta Externa		
PROCESO	visita de inspección y vigilancia		
EQUIPO	Fibit Marineth Mendoza Sánchez- Enfermera Jefe Josué Duvan Lozano Ospina– profesional de apoyo SST		
OBJETIVO DE VISITA TECNICA			
Realizar proceso de inspección y vigilancia en la implementación de los requerimientos exigidos por el ordenamiento jurídico, frente a la prestación de servicios entorno al abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles y goce efectivo del derecho a la salud de la población a su cargo.			
ALCANCE DE LA VISITA TECNICA			
- DECRETO 441 DE 2022 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 1 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 2 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 7 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 8 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.3 Apartado 12 Res 3280/2018 - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3.			
CRITERIOS DE LA VISITA TÉCNICA			
El día 06 de octubre del año 2022, siendo las 10:00am nos reunimos en el hospital san Antonio del municipio de Ambalema, la enfermera jefe en representación del hospital de san Antonio y Josué Duvan Lozano Ospina, profesional de apoyo de la dimensión de vida saludable condiciones no trasmisibles de la dirección de salud pública departamental, con el fin de realizar la visita de inspección y vigilancia en el cumplimiento de las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Se realiza presentación y saludo de bienvenida por parte del profesional que recibe la visita. Se continúa con la aplicación de la lista de verificación ítem por ítem, donde se va solicitando al profesional cada uno de los criterios vigilados. Se inició realizando la verificación de la contratación de prestación de servicios con las EAPB tal como lo dispone el decreto 441/2022.			

Se continuó verificando, que se cuente con los soportes de Participación en los espacios de coordinación convocados por las EAPB y Entidades Territoriales para la planeación, ejecución, monitoreo, evaluación de la atención integral en salud.

Se verifico que se cuente con la caracterización de su población a cargo con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS).

Se verifico la garantía la prestación de servicios contratados en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud, por medio de la revisión de 2 Historias clínicas por los cursos de vida (Juventud, adultez, vejez). Al tiempo se verifico que estas Historias clínicas Muestren la totalidad de atenciones realizadas conforme a los contenidos de las Rutas Integrales de Atención en Salud.

Se verifico que el hospital Cuente con un Plan de Capacitación institucional con componentes de condiciones crónicas no transmisibles (hábitos de vida saludable, Riesgo cardiometabolico, Huérfanas, Cáncer, Enfermedades Respiratorias Crónicas).

Se verifico que el hospital este efectuando la evaluación de los resultados en salud de la población a cargo frente a las condiciones crónicas no transmisibles y estilos de vida saludable y que este remitiendo esta información a las entidades correspondientes.

Se verifico que el hospital este creando conciencia al Usuario frente al conocimiento de las Enfermedades Huérfanas como problema de salud pública y que cuente con soportes que demuestren su participación en el marco de la mesa departamental de enfermedades huérfanas, raras, ultrafuerfanas y olvidadas METEHRATOL.

Una vez terminada la visita de inspección, se describen los hallazgos encontrados, donde se observa un cumplimiento del 71% de los criterios vigilados.

DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS

1. No se garantiza la prestación de servicios contratados en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud.
2. No Se Evalúa los resultados en salud de la población a cargo frente a las condiciones crónicas no transmisibles y estilos de vida saludable. No se está realizando la valoración del estado nutricional, seguimiento a los parámetros antropométricos y valoración de riesgo cardiovascular y metabólico como lo establece la 3280
3. No se está realizando el Tamizaje Cáncer Colon y Recto como lo establece la 3280
4. No se está realizando el Tamizaje de cáncer de próstata como lo establece la 3280
5. No se está facturando Información en salud

OBSTÁCULOS O DIFICULTADES ENCONTRADOS:

- no se presentaron obstáculos o dificultades durante la visita de inspección en el Hospital del Municipio de Ambalema.

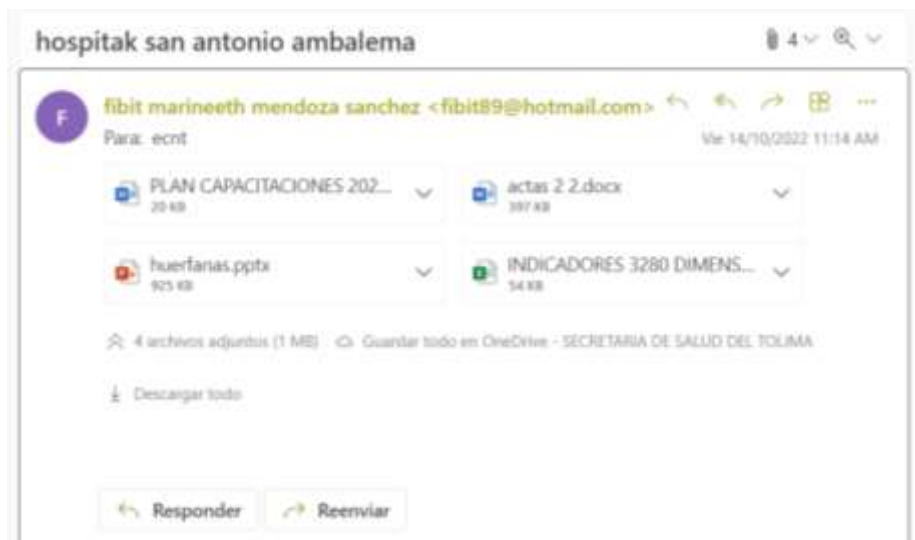
PLAN DE MEJORA:

- Se remitirá al departamento las acciones para garantizar la prestación de servicios de salud en el marco de las RIAS el día 25 de noviembre
- Se remitirá al departamento la matriz de indicadores de la 3280 el día 18 de noviembre.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Nombre del Evento: Visita de inspección.

Fecha del Evento: Hospital san Antonio, 06 de octubre del 2022.



FIRMAS

VISITADOR

Fibit mendoza Sanchez

RESPONSABLE DEL AREA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GD-012
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	GESTION DOCUMENTAL	Pág. 1 de 5
	INFORME DE VISITA TECNICA		Vigente desde: /04/2014

VISITA TECNICA N°: 1		FECHA: 11/10/2022	LUGAR: Hospital San Vicente
DEPENDENCIA	Consulta Externa		
PROCESO	visita de inspección y vigilancia		
EQUIPO	Natalia Gutiérrez Echeverry – Enfermera PYP Ximena Rico – Coordinadora de Calidad Josué Duvan Lozano Ospina– profesional de apoyo SST		
OBJETIVO DE VISITA TECNICA			
Realizar proceso de inspección y vigilancia en la implementación de los requerimientos exigidos por el ordenamiento jurídico, frente a la prestación de servicios entorno al abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles y goce efectivo del derecho a la salud de la población a su cargo.			
ALCANCE DE LA VISITA TECNICA			
- DECRETO 441 DE 2022 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 1 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 2 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 7 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 8 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.3 Apartado 12 Res 3280/2018 - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3.			
CRITERIOS DE LA VISITA TÉCNICA			
El día 11 de Octubre del año 2022, siendo las 10:00am, nos reunimos en el hospital san Vicente del municipio de Rovira, la coordinadora de calidad y la enfermera de PYP en representación del hospital y Josué Duvan Lozano Ospina, profesional de apoyo de la dimensión de vida saludable condiciones no trasmisibles de la dirección de salud pública departamental, con el fin de realizar la visita de inspección y vigilancia en el cumplimiento de las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.			
Se realiza presentación y saludo de bienvenida por parte del profesional que recibe la visita. Se continúa con la aplicación de la lista de verificación ítem por ítem, donde se va solicitando al profesional cada uno de los criterios vigilados.			
Se inició realizando la verificación de la contratación de prestación de servicios con las EAPB tal como lo dispone el decreto 441/2022.			

Se continuó verificando, que se cuente con los soportes de Participación en los espacios de coordinación convocados por las EAPB y Entidades Territoriales para la planeación, ejecución, monitoreo, evaluación de la atención integral en salud.

Se verifico que se cuente con la caracterización de su población a cargo con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS).

Se verifico la garantía la prestación de servicios contratados en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud, por medio de la revisión de 2 Historias clínicas por los cursos de vida (Juventud, adultez, vejez). Al tiempo se verifico que estas Historias clínicas Muestren la totalidad de atenciones realizadas conforme a los contenidos de las Rutas Integrales de Atención en Salud.

Se verifico que el hospital Cuente con un Plan de Capacitación institucional con componentes de condiciones crónicas no transmisibles (hábitos de vida saludable, Riesgo cardiometabolico, Huérfanas, Cáncer, Enfermedades Respiratorias Crónicas).

Se verifico que el hospital este efectuando la evaluación de los resultados en salud de la población a cargo frente a las condiciones crónicas no transmisibles y estilos de vida saludable y que este remitiendo esta información a las entidades correspondientes.

Se verifico que el hospital este creando conciencia al Usuario frente al conocimiento de las Enfermedades Huérfanas como problema de salud pública y que cuente con soportes que demuestren su participación en el marco de la mesa departamental de enfermedades huérfanas, raras, ultrafuerfanas y olvidadas METEHRATOL..

Una vez terminada la visita de inspección, se describen los hallazgos encontrados, donde se observa un cumplimiento del 71% de los criterios vigilados.

DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS

1. No se cuenta con la caracterización de su población a cargo con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS)
2. No se garantiza la prestación de servicios contratados en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud.

OBSTÁCULOS O DIFICULTADES ENCONTRADOS:

- No se presentaron obstáculos o dificultades durante la visita de inspección en el Hospital del Municipio de Rovira.

PLAN DE MEJORA:

- **Se remitirá al departamento la caracterización de su población a cargo con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS) para el día 30 de noviembre.**

- Se remitirá al departamento los procesos adelantados para el mejoramiento de la prestación del servicio de salud para el día (soporte de capacitación y oficio de sistemas) información que se remitirá para el día 30

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Nombre del Evento: Visita de inspección.

Fecha del Evento: Hospital San Vicente, 11 de Julio del 2022.



(Sin asunto)



FIRMAS


VISITADOR


RESPONSABLE DEL AREA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GD-012
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	GESTION DOCUMENTAL	Pág. 1 de 5
	INFORME DE VISITA TECNICA		Vigente desde: /04/2014

VISITA TECNICA N°: 1		FECHA: 14/10/2022	LUGAR: Hospital Santa Bárbara Venadillo
DEPENDENCIA	Consulta Externa		
PROCESO	visita de inspección y vigilancia		
EQUIPO	Ana Isabel Villa – Enfermera Josué Duvan Lozano Ospina– profesional de apoyo SST		
OBJETIVO DE VISITA TÉCNICA			
Realizar proceso de inspección y vigilancia en la implementación de los requerimientos exigidos por el ordenamiento jurídico, frente a la prestación de servicios entorno al abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles y goce efectivo del derecho a la salud de la población a su cargo.			
ALCANCE DE LA VISITA TÉCNICA			
- DECRETO 441 DE 2022 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 1 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 2 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 7 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 8 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.3 Apartado 12 Res 3280/2018 - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3.			
CRITERIOS DE LA VISITA TÉCNICA			
El día 14 de octubre del año 2022, siendo las 02:00pm, nos reunimos en el hospital Santa Bárbara del municipio de Venadillo, la Enfermera Jefe en representación del hospital de Venadillo y Josué Duvan Lozano Ospina, profesional de apoyo de la dimensión de vida saludable condiciones no trasmisibles de la dirección de salud pública departamental, con el fin de realizar la visita de inspección y vigilancia en el cumplimiento de las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Se realiza presentación y saludo de bienvenida por parte del profesional que recibe la visita. Se continúa con la aplicación de la lista de verificación ítem por ítem, donde se va solicitando al profesional cada uno de los criterios vigilados. Se inició realizando la verificación de la contratación de prestación de servicios con las EAPB tal como lo dispone el decreto 441/2022.			

Se continuó verificando, que se cuente con los soportes de Participación en los espacios de coordinación convocados por las EAPB y Entidades Territoriales para la planeación, ejecución, monitoreo, evaluación de la atención integral en salud.

Se verifico que se cuente con la caracterización de su población a cargo con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS).

Se verifico la garantía la prestación de servicios contratados en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud, por medio de la revisión de 2 Historias clínicas por los cursos de vida (Juventud, adultez, vejez). Al tiempo se verifico que estas Historias clínicas Muestren la totalidad de atenciones realizadas conforme a los contenidos de las Rutas Integrales de Atención en Salud.

Se verifico que el hospital Cuente con un Plan de Capacitación institucional con componentes de condiciones crónicas no transmisibles (hábitos de vida saludable, Riesgo cardiometabolico, Huérfanas, Cáncer, Enfermedades Respiratorias Crónicas).

Se verifico que el hospital este efectuando la evaluación de los resultados en salud de la población a cargo frente a las condiciones crónicas no transmisibles y estilos de vida saludable y que este remitiendo esta información a las entidades correspondientes.

Se verifico que el hospital este creando conciencia al Usuario frente al conocimiento de las Enfermedades Huérfanas como problema de salud pública y que cuente con soportes que demuestren su participación en el marco de la mesa departamental de enfermedades huérfanas, raras, ultrafuerfanos y olvidadas METEHRATOL..

Una vez terminada la visita de inspección, se describen los hallazgos encontrados, donde se observa un cumplimiento del 86% de los criterios vigilados.

DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS

1. No Se Evalúa los resultados en salud de la población a cargo frente a las condiciones crónicas no transmisibles y estilos de vida saludable.

OBSTÁCULOS O DIFICULTADES ENCONTRADOS:

- no se presentaron obstáculos o dificultades durante la visita de inspección en el Hospital del Municipio de Venadillo.

PLAN DE MEJORA:

- Se remitirá al departamento la matriz de indicadores el día 04 de noviembre del presente año

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Nombre del Evento: Visita de inspección.

Fecha del Evento: Hospital Santa Bárbara, 14 de octubre 2022



CardScanner 10-14-2022 16:11.pdf - Adobe Acrobat Reader (64-bit)

Archivo Edición Vista Herramientas Ayuda

Inicio Herramientas NC_OCT10K42035L... CardScanner 10-14-2022 16:11.pdf

PROCESO: TALENTO HUMANO

ACTA DE SOCIALIZACION

Código	FO-E-GC-02
Versión	1
Fecha	24-05-2027
Página	8 de 9

SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE ATENCION DE ADULTEZ Y VEJEZ

FECHA: 7 de agosto de 2022
HORA: 2:00pm

RESPONSABLE: Enfermera ANA ISABEL VILLA MALDONADO
ASISTENTES: Personal asistencial

Desarrollo:

Se realiza reunión del personal asistencial para realizar la socialización de la Guía de atención de adolescencia en el cual se realizará a través de una consulta por profesionales en medicina general, medicina familiar o enfermería de acuerdo a lo contemplado en el esquema de intervenciones/atenciones en

FIRMAS

VISITADOR

RESPONSABLE DEL AREA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GD-012
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	GESTION DOCUMENTAL	Pág. 1 de 5
	INFORME DE VISITA TECNICA		Vigente desde: /04/2014

VISITA TECNICA N°: 1		FECHA: 07/10/2022	LUGAR: Hospital Nelson Restrepo Martínez
DEPENDENCIA	Consulta Externa		
PROCESO	visita de inspección y vigilancia		
EQUIPO	Ángela Maria Vallejo – Coordinadora de Enfermería Josué Duvan Lozano Ospina– profesional de apoyo SST		
OBJETIVO DE VISITA TECNICA			
Realizar proceso de inspección y vigilancia en la implementación de los requerimientos exigidos por el ordenamiento jurídico, frente a la prestación de servicios entorno al abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles y goce efectivo del derecho a la salud de la población a su cargo.			
ALCANCE DE LA VISITA TÉCNICA			
- DECRETO 441 DE 2022 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 1 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 2 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 3 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 7 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.4 Apartado 8 Res 3280/2018 - CAPÍTULO 2, Numeral 2.2, Inciso 2.2.3 Apartado 12 Res 3280/2018 - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3. - Ley 1392/2010 Capitulo III, Ley 1438/2011 Titulo IX, Art 140, Ley 1751/2015 Art. 11 - Art. 15 Parágrafo 3.			
CRITERIOS DE LA VISITA TECNICA			
El día 07 de Octubre del año 2022, siendo las 11:30 am, nos reunimos en el hospital Nelson Restrepo Martínez del municipio de Armero Guayabal, la profesional en enfermería Ángela vallejo en representación del hospital y Josué Duvan Lozano Ospina, profesional de apoyo de la dimensión de vida saludable condiciones no trasmisibles de la dirección de salud pública departamental, con el fin de realizar la visita de inspección y vigilancia en el cumplimiento de las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Se realiza presentación y saludo de bienvenida por parte del profesional que recibe la visita. Se continúa con la aplicación de la lista de verificación ítem por ítem, donde se va solicitando al profesional cada uno de los criterios vigilados. Se inició realizando la verificación de la contratación de prestación de servicios con las EAPB tal como lo dispone el decreto 441/2022.			

Se continuó verificando, que se cuente con los soportes de Participación en los espacios de coordinación convocados por las EAPB y Entidades Territoriales para la planeación, ejecución, monitoreo, evaluación de la atención integral en salud.

Se verifico que se cuente con la caracterización de su población a cargo con condiciones crónicas no transmisibles (EPOC, HTA, DM, HUERFANAS, CANCER, POBLACION CON ALTERACIONES VISUALES Y ALTERACIONES AUDITIVAS - COMUNICATIVAS).

Se verifico la garantía la prestación de servicios contratados en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud, por medio de la revisión de 2 Historias clínicas por los cursos de vida (Juventud, adultez, vejez). Al tiempo se verifico que estas Historias clínicas Muestren la totalidad de atenciones realizadas conforme a los contenidos de las Rutas Integrales de Atención en Salud.

Se verifico que el hospital Cuente con un Plan de Capacitación institucional con componentes de condiciones crónicas no transmisibles (hábitos de vida saludable, Riesgo cardiometabolico, Huérfanas, Cáncer, Enfermedades Respiratorias Crónicas).

Se verifico que el hospital este efectuando la evaluación de los resultados en salud de la población a cargo frente a las condiciones crónicas no transmisibles y estilos de vida saludable y que este remitiendo esta información a las entidades correspondientes.

Se verifico que el hospital este creando conciencia al Usuario frente al conocimiento de las Enfermedades Huérfanas como problema de salud pública y que cuente con soportes que demuestren su participación en el marco de la mesa departamental de enfermedades huérfanas, raras, ultrafuerfanas y olvidadas METEHRATOL.

Una vez terminada la visita de inspección, se describen los hallazgos encontrados, donde se observa un cumplimiento del 86% de los criterios vigilados.

DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS

1. No Se garantiza la prestación de servicios contratados en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud.
2. En la Valoración del estado nutricional, seguimiento a los parámetros antropométricos y valoración de riesgo cardiovascular y metabólico de la vejez no se tiene incluido Circunferencia Muscular del Brazo, Circunferencia de Pantorrilla.
3. No se cuenta con los indicadores de proceso y resultado establecidos en la resolución 3280/2018, en el marco de las ECNT.
4. No se efectúa Tamizaje Cáncer Colon y Recto en la población sana.
5. No se efectúa Tamizaje Cáncer de próstata en la población sana.
6. No se está Facturando por Codificación CUPS la educación en salud
7. No se efectúa Detección temprana de personas a riesgo de EPOC

OBSTÁCULOS O DIFICULTADES ENCONTRADOS:

- No se presentaron obstáculos o dificultades durante la visita de inspección en el hospital del municipio de Armero guayabal.

PLAN DE MEJORA:

- Remitir a la secretaria de salud municipal los indicadores de proceso y resultado de la 3280 el día 10 de noviembre.

- En la nueva contratación del 2023 se incluirá las actividades de educación que no se encuentra inmersas en la contratación actual – fecha de ejecución enero 2023
- Se realizara a sinergia los parámetros de Circunferencia Muscular del Brazo, Circunferencia de Pantorrilla, dentro de la historia clínica institucional, se remitirá soporte el día 15 de octubre.
- Se realizara socialización con el personal médico del hospital sobre la RIA de Promoción y mantenimiento con énfasis en la tamización de cáncer de colon y recto, cáncer de próstata y detección temprana de personas a riesgo de EPOC, se remitirá soporte el día 30 de octubre.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Nombre del Evento: Visita de inspección.

Fecha del Evento: Hospital Nelson Restrepo Martínez del municipio de Armero Guayabal, 07 de Octubre del 2022.



FIRMAS

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. B. O.', written over a horizontal line.

VISITADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Angel', written over a horizontal line.

RESPONSABLE DEL AREA

Angela Maria Vallejo
ENFERMERA
R.P. 73-0381